

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9971** ZARAGOZA

Doña Milagros Alcon Omedes, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 13/2012 se ha dictado a instancias de Edetec XXI, S.L., en fecha 16 de febrero de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Edetec XXI, S.L., cuyo domicilio lo tiene en avenida Cosculluela, número 35, piso 4.º derecha, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

4.º-El administrador concursal es: Juan Carlos Campos García, con domicilio en calle Coso, número 66, 3.º A, de Zaragoza. Dirección de correo electrónico: [jcc.concursal@reicaz.com](mailto:jcc.concursal@reicaz.com)

5.º-El plazo para la comunicación de créditos: 15 días, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

6.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120016379-1